

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de agosto dos mil veintidós (2022).

Proceso: FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante: LARISA ESTHER REDONDO CARDENAS

Demandada: MARCELINO ANTONIO DELUQUE BERMUDEZ

Radicación: 20001311000120220028700

La señora LARISA ESTHER REDONDO CARDENAS, por conducto de su apoderado judicial y en calidad de representante legal de su hijo EMANUEL MARCEL DELUQUE REDONDO, presentó demanda de Fijación de Cuota de Alimentos contra el señor MARCELINO ANTONIO DELUQUE BERMUDEZ.

Revisada la demanda y sus anexos para efectos de su admisión observa el despacho que el poder conferido por la demandante a su apoderado, no indica que la dirección electrónica coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Ley 2213-2022 art. 6°

Además, debe indicarse si al demandado en proceso diferente se le ha fijado cuota de alimentos para efecto de la regulación establecida en el artículo 131 del Código de Infancia y Adolescencia.

En consecuencia, se declara inadmisibile la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane en el término de cinco (5) días so-pena de su rechazo.

Reconózcasele personería jurídica al doctor JOEL ENRIQUE PERALDA DAZA, para actuar como apoderado judicial de la señora LARISA ESTHER REDONDO CARDENAS y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

ADFD

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79bfeed3aca9cc9d8fc96271274f9f6dc8974415b4834b5616e157662c79ec5e**

Documento generado en 16/08/2022 09:56:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>